



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

**COMISION DE LA MEDALLA AL MERITO  
“LUIS GARCIA DE ARELLANO”**

**HONORABLE ASAMBLEA:**

Que mediante la expedición del Decreto número 94 del 16 de octubre de 2002, este Poder Legislativo tuvo a bien crear la Medalla al Mérito “Luis García de Arellano” del Congreso del Estado de Tamaulipas, a fin de “honrar a las mujeres y hombres tamaulipecos que se hayan distinguido por sus servicios eminentes prestados al Estado, a la Patria o a la humanidad”.

En su oportunidad, esta Honorable. Representación Popular aprobó dos puntos de Acuerdo en la sesión pública ordinaria del 27 de noviembre de 2002, a fin de que se creara la Comisión de la Medalla al Mérito “Luis García de Arellano”, y se emitieran las bases para la expedición de la Convocatoria tendiente a la presentación de candidaturas para el otorgamiento anual de dicho galardón.

En seguimiento de esas disposiciones, el 19 de noviembre del año 2004 se expidió la convocatoria para que las instituciones públicas, los partidos políticos, las organizaciones sociales, las agrupaciones empresariales, los colegios de profesionistas, las universidades e instituciones educativas, los medios de comunicación y, en general, todos los ciudadanos del Estado formularan propuestas de quienes a



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

su juicio pudieran ser distinguidos con el otorgamiento de la presea instituida por el Congreso del Estado para el año 2005.

En la convocatoria se reiteró a los interesados que toda institución o ciudadano proponente podía realizar una postulación de carácter singular, acompañándola de una síntesis biográfica de la persona propuesta y los razonamientos por los cuales se plantea su candidatura, en el entendido de que la postulación debería presentarse, a más tardar, el 31 de enero del año en curso.

Es de señalarse que a partir de la expedición de la convocatoria y hasta el plazo del vencimiento para presentar propuestas, se recibieron un total de **5** postulaciones, mismas que han sido objeto de conocimiento y análisis por la Comisión que suscribe durante el mes de marzo en curso, sobre la base de que el Decreto que establece la presea en cuestión indica la necesidad de reflexionar y plantear el otorgamiento de la Medalla al Mérito “Luis García de Arellano” durante el presente periodo de sesiones ordinarias.

Debemos manifestar a este Honorable Pleno que, como parte de nuestras deliberaciones internas, convenimos en constreñir nuestra actuación como Comisión a dar a conocer en forma exclusiva el



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS**  
**PODER LEGISLATIVO**

resultado de nuestro consenso con relación a la persona que tenemos a bien proponer para recibir el galardón del Congreso del Estado durante el presente año. Es decir, estimamos procedente la consideración ética con relación a las personas cuyas propuestas para recibir la presea nos fueron planteadas y que en esta oportunidad no alcanzaron el consenso para su planteamiento en el dictamen que nos ocupa, con objeto de no incurrir en señalamientos simplistas sobre si una postulación o una candidatura es mejor o tiene más meritos que otras. Estimamos que, en su esencia, la Medalla al Mérito “Luis García de Arellano” busca distinguir a una mujer o un hombre tamaulipeco por una trayectoria de vida al servicio de los demás, sin el ánimo de generar una competencia entre paisanos valiosos, cuando además las postulaciones que se formulan son ajenas a la voluntad de quienes son presentados como candidatos a recibir este galardón.

Deseamos reiterar que las personas que han sido propuestas para recibir la presea establecida por este Poder Legislativo gozan de nuestra mayor consideración y respeto, al tiempo que sus trayectorias son valoradas en sus méritos y no sobre la base de una competencia entre individuos o sus trayectorias, pues estamos concientes que la contribución eminente a Tamaulipas, a México o a la humanidad se genera en múltiples y disímbolas actividades del quehacer humano.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS**  
**PODER LEGISLATIVO**

Por otro lado, atentos al espíritu que inspiró la creación a la Medalla al Mérito “Luis García de Arellano”, procuramos orientar nuestras reflexiones y deliberaciones –desde luego a partir de las postulaciones recibidas– hacia cuál es el mensaje que podría emitir o señalar en forma emblemática el Congreso del Estado al otorgar esta presea a alguna de las personalidades que han sido propuestas por instituciones o ciudadanos de nuestra entidad federativa.

En este orden de ideas, deseamos también reiterar que quienes han sido propuestos para obtener la presea del Congreso del Estado y no hayan merecido en esta ocasión el consenso de esta Comisión para la formulación del dictamen que nos ocupa, podrán ser propuestos en ocasiones futuras para la consecuente consideración por parte de este Poder Legislativo. Es más, deseamos elucidar que desde la integración de esta Comisión acordó mantener vigentes las postulaciones recibidas en el período a galardonar, para que los planteamientos hechos por los ciudadanos del Estado para un determinado año de calendario no fenecieran por el solo transcurso del tiempo y se considerara nuevamente a la luz de un nuevo periodo para el otorgamiento de la presea.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

Sin incidir en referencias particulares a las candidaturas propuestas, a fin de no vulnerar la determinación que por razones éticas nos hemos permitido adelantar, es de señalarse que, el universo de las postulaciones recibidas acredita la valía de un número importante de tamaulipecas y tamaulipecos en distintos campos del conocimiento y la actividad humanas.

Si algún elemento podemos señalar que se reiteraba con mayor intensidad es el relativo a las postulaciones vinculadas con el quehacer de la ciencia médica.

Esta circunstancia nos llevó a reflexionar de manera particular en la trayectoria de distinguidos tamaulipecos como personas que han contribuido a hacer en particular de la ciencia médica en la rama de la Química-farmacobiológica. en otras palabras, por quienes han dedicado su vida a elevar la condición humana mediante la medicina y, de esa forma, alentar la superación de nuestra sociedad y la elevación de su capacidad para hacer frente a los retos de un mundo en permanente transformación.

Esta Comisión está consciente de que en el campo de la investigación y la técnica, quienes llevan las riendas del progreso, y el pensamiento



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

filosófico viene a tierra con algún genial descubrimiento. Y con la revolución de la mujer iniciada en el siglo pasado, sigue adelante, impregnando todas las esferas de la sociedad. Una muestra significativa de este avance: La medicina, el mundo de la abogacía, el profesorado de las universidades, el ambiente de la investigación, el ámbito de la política... todos los campos se han visto enriquecidos con la presencia femenina.

Es en este contexto que hemos decidido proponer a esta Honorable Asamblea que la Medalla al Mérito “Luis García de Arellano” para el año 2005 se otorgue a la Doctora Yolanda del Socorro Saldaña Balmori, cuya postulación fue formulada por la Unión de Periodistas Democráticos de Ciudad Victoria.

Como es del conocimiento de Ustedes, la Doctora Yolanda del Socorro Saldaña Balmori, nació en Tula, Tamaulipas el 15 de marzo de 1938 hija de Don Francisco Manuel Saldaña Montiel y Doña Carmen Balmori de Saldaña.

La Doctora Yolanda del Socorro Saldaña Balmori estudió su primaria y secundaria en Tula, Tamaulipas y se graduó como Química-farmacobióloga de la Universidad de San Luis Potosí, México el 13 de



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

octubre de 1963 y En 1970 obtuvo el nombramiento de Profesor Asociado en el Departamento de Bioquímica de la Escuela de Medicina de la UNAM.

Para el año de 1976 fue invitada a participar en el simposium internacional de Regulación Metabólica que se efectuó en la ciudad de México donde asistieron 3 Premios Nóbel en Medicina y Bioquímica, un médico alemán un argentino y un norteamericano, en 1980 se presentó en el Congreso Internacional de Bioquímica con sede en Toronto, Canadá en donde su participación fue importantísima para nuestro país por los avances de los estudios en Bioquímica, tiempo después del éxito en Toronto, Canadá fue invitada a la Universidad de Recife en el Estado de Pernambuco en Brasil, donde sus conferencias sobre el **estrés oxidativo inducido por etanol** dejó muy impresionados a los universitarios brasileños.

Durante 10 años dedicó su esfuerzo a investigar más en Bioquímica asistiendo como invitada a Congresos Nacionales o juntas de trabajo con Doctores o Profesores en Bioquímica.

En 1991 es llamada por la Universidad de Jerusalén para presentar sus excelentes trabajos de investigación en su digna profesión continuando con sus viajes por varios países del mundo. Continúa



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

superándose para cumplir con varios compromisos con las universidades de México y del extranjero; como conferencista viaja a Barcelona y a la Universidad de Madrid en España dejando grata impresión por sus conocimientos en la materia recibiendo posteriormente invitación del gobierno de Cuba en donde ha participado en varios congresos y conferencias en la Universidad del mismo país.

La Doctora Yolanda Saldaña Balmori posee un basto historial laboral, sin demérito de ningún cargo o función, su valiosa contribución a la enseñanza ha sido importante ya que ha sido coautora de 4 artículos en revistas científicas profesionales, además de haber sido organizadora del Taller de Actualización Bioquímica de 1974 a 1992, editora en Jefe Fundadora de mensaje Bioquímico de 1978 a 1990, editora en Jefe Fundadora del Boletín de educación Bioquímica de 1982 a 1992, Presidente de la asociación Mexicana de Profesores de Bioquímica de 1993 a 1996, miembro de la Asociación Mexicana de Profesores de Bioquímica de 1989 a la fecha y miembro de la Asociación del Oxígeno (USA) de 1995 a la fecha.

Fue seleccionada como una de las Grandes Mentes del Siglo XXI por el Centro Biográfico Internacional de Cambridge, Inglaterra en honor a



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

su sobresaliente contribución en el campo del estrés oxidativo inducido por etanol; la certificación se realizó en Cambridge, Inglaterra el 5 de marzo de 2002 para integrar, en el primer catálogo, a los 2000 científicos sobresalientes del siglo XXI.

Posteriormente el 7 de mayo de 2002 el Tribunal del Gobierno de Editores del Instituto Biográfico Americano le comunica a la Doctora en Bioquímica investigadora, que ha sido seleccionada por su brillante trabajo como una de las grandes mentes del siglo XXI lugar reservado para hombres y mujeres cuyo talento e influencia son el resultado de un condicionamiento superior del intelecto asimismo obtuvo el Doctorado en Bioquímica en la Universidad Nacional Autónoma de México en el mismo año.

Por todo lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo previsto por el artículo 58 fracciones XII y LVIII de la Constitución Política del Estado y por los artículos 141, 142, 143, 144, 145 y 146 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, nos hemos permitido proponer a Ustedes la aprobación del siguiente:



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

## DECRETO:

Artículo Primero.- Se otorga la Medalla al Mérito “Luis García de Arellano” del Congreso del Estado de Tamaulipas del año 2005 a la Doctora Yolanda del Socorro Saldaña Balmori, como un justo reconocimiento por su trayectoria de servicio a favor de la Medicina Fármaco-biológica.

Artículo Segundo.- La Comisión de Postulaciones de la Medalla al Mérito “Luis García de Arellano” comunicará esta determinación a la Doctora Yolanda del Socorro Saldaña Balmori y le hará saber que el 31 de marzo próximo se celebrará la sesión solemne en la que se le entregará la presea correspondiente.

Artículo Tercero.- Inscríbase el nombre de la Doctora Yolanda del Socorro Saldaña Balmori en el muro de honor de la Medalla al Mérito “Luis García de Arellano” del recinto del Poder Legislativo del Estado.

## TRANSITORIO

Artículo Único.- El presente Decreto entrará en vigor el día de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

Dado en la Sala de Comisiones de la Presidencia de la Junta de Coordinación Política, el 15 de marzo de 2005.

**COMISIÓN DE LA MEDALLA AL MERITO “LUIS GARCIA DE ARELLANO”**

PRESIDENTE  DIP. JUAN JOSÉ CHAPA GARZA	SECRETARIO  DIP. AÍDA ARACELI ACUÑACRUZ
VOCAL  DIP. MA. CONCEPCIÓN HERNÁNDEZ LÓPEZ	VOCAL  DIP. ARTURO SARRELANGUE MARTÍNEZ
VOCAL  DIP. ALEJANDRO RENÉ FRANKILN GALINDO	VOCAL  DIP. HÉCTOR LÓPEZ GONZÁLEZ
VOCAL  DIP. FERNANDO ALEJANDRO FERNÁNDEZ DE LEÓN	